



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 55

28 de mayo de 2021

Por la cual se admiten veinte (20) aspirantes al nivel universitario para el programa, **LICENCIATURA EN DANZA**, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre de 2021.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo Superior 05 del 21 de agosto de 1980, el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia creó la Facultad de Artes y definió mediante la misma disposición, la modalidad de estudios preparatorios como forma de ingreso a los programas de dicha facultad que así lo requieran.
2. Mediante Resolución Académica 3387 del 25 de febrero de 2021, se fijan los cupos para los programas de pregrado, en la sede de Medellín y sedes municipales de la Universidad de Antioquia para el segundo semestre de 2021.
3. Mediante Resolución Académica 3495 del 04 de marzo de 2021, se modifica parcialmente el artículo 1 de la resolución enunciada en el considerando anterior, en relación a la oferta y cupos de algunos programas, para el segundo semestre de 2021.
4. Mediante Resolución del Consejo de Facultad de Artes 032 del 26 de mayo de 2021, se recomendó el ingreso de unos estudiantes para el programa de

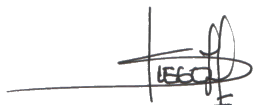
LICENCIATURA EN DANZA, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre de 2021.

5. Los aspirantes aprobaron las audiciones para la admisión permitiendo el ingreso a dicho programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: admitir al programa **LICENCIATURA EN DANZA**, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre de 2021, a los siguientes aspirantes:

1435 - LICENCIATURA EN DANZA		
#	DOCUMENTO	NOMBRE
1	1000901339	MELISSA PÉREZ ÁLVAREZ
2	1002966208	ISABELLA CABRERA MELLIZO
3	1001419607	NATALIA ANDREA PABÓN AGUDELO
4	1000637031	ISABELA GUTIÉRREZ ORTIZ
5	1000547383	MANUELA OCHOA LÓPEZ
6	1040570258	BRAYAN PÉREZ RESTREPO
7	1000099893	LAURA GONZÁLEZ ORTIZ
8	1000203472	JUAN PABLO DE JESÚS GÓMEZ SIERRA
9	1152211211	VALERIA CAMARGO PIEDRAHITA
10	1033373265	ANA MARÍA GÓMEZ BERROCAL
11	1004701199	ALEJANDRA GALVIS ARICAPA
12	1000535531	LAURA VASCO SUCERQUIA
13	1000443148	LUISA FERNANDA ROMERO VALENCIA
14	1152227082	ANDREA CAROLINA PALACIOS SANABRIA
15	1040748066	DANIELA RUÍZ MURILLO
16	1087558607	SEBASTIÁN ACEVEDO LONDOÑO
17	1004191174	ANGIE GABRIELA TOBAR VALENZUELA
18	1000207494	MARÍA CAMILA MUÑOZ LEÓN
19	1002962616	BRAHAM SEVILLA CHAVES
20	1000547314	JOSÉ DAVID GÓMEZ TRUJILLO



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yorladis Ocampo Cifuentes
V.º B.º Angelo.